

AÑO 1.959

Expediente núm.



248701

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CERTIFICADO DE ADICION

MEMORIA DESCRIPTIVA 248707

que se acompaña a la solicitud de

un **CERTIFICADO DE ADICION** en España,

a favor de

D. Miguel MARTINEZ-CARPIÑERA Iujol

española

, de nacionalidad

domiciliado en

Barcelona

calle de

Novell

núm.

44-46

por:

« **MEJORAS** », en el objeto de la patente principal núm. 239.545

que fué concedida en 30 de enero de 1958 por Perfeccio-

« **namientos introducidos en los sistemas de monedas con diversas aplicaciones** »

248701



248707

16 AB

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un PRIMER CERTIFICADO DE ADICION que se solicita a favor de Don MIGUEL MARTINEZ-CANTULLERA PUJOL, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, Novell 44 y 46,

por:

" MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION Nº.239.545 concedida en 30 enero 1958 por "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS SISTEMAS DE RUEDAS CON DIVERSAS APLICACIONES "

"="

Como expresa su enunciado, radica la esencialidad del presente registro de Certificado de Adición en mejoras introducidas en la construcción de ruedas y más particularmente en las orientables y de aplicación en muebles y similares, de acuerdo con la descripción detallada que de las mismas se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

5

Esencialmente estas mejoras se contraen a perfilar o definir un dispositivo de ejes, más ~~ad~~simplificados y eficaces, de mejor acoplamiento, funcionamiento y facilidad de engrase y entretenimiento, ventajas que se citan entre otras varias de aplicación

10



248707

funcional.

Según se describía en la patente principal, este sistema o dispositivo rodante está constituido por los siguientes elementos:

15 A) - Una horquilla, constituida por una doble sección metálica laminada, de dimensiones convenientes, con separación prevista para alojamiento de la rueda, estando dispuesta dicha horquilla en plano oblicuado con respecto a su eje de figura y por su parte superior adaptado directamente al mueble.

20 Dicha horquilla en su parte inferior presenta dos perforaciones iguales entre sí y en posición enfrentada con relación a su diámetro teórico y situadas a la misma altura para alojamiento del correspondiente eje.

B) - Eje, que constituye una de estas mejoras, y que está
25 integrado por un tornillo o espárrago roscado por ambos extremos.

Dicho eje será de dimensiones convenientes en cuanto a su longitud como diámetro.

Los extremos del eje van montados coaxialmente en las perforaciones practicadas en la chapa de la horquilla de contención.

30 El eje primitivo iba inmovilizado lateralmente por medio de grupillas o por remaches.

La práctica y conveniencia de modificar estructuralmente este dispositivo aconseja la adopción de un eje constituido por un pasador roscado en ambos extremos así como también la utilización
35 de un manguito o casquillo que lo cubra y cuya longitud será necesariamente mayor que el grosor de la rueda y siempre adecuada para que llegue de uno a otro plano interno de las orejetas de la horquilla con el fin de impedir una aproximación de las mismas cuando se realiza la operación de apriete sobre las tuercas que aseguran
40 los extremos del eje roscado, acercamiento que traería como consecuencia una deformación de las mismas y por ende un frenado continuo del medio rodante.

Sobre tal manguito subsistirá la cobertura mencionada en

MAR 6 1942



45

la patente, a base de un protector determinado por una pieza cilíndrica hueca que tiene como misión defender contra el desgaste y destrucción a la masa de goma o elemento anular que sirve de base para el bandaje de goma macizo, con arreglo a las posibles variantes que puedan introducirse en el orden constructivo.

50

C) - Rueda, que está formada por una pieza maciza, de dimensiones y material convenientes, lisa o con rebajes laterales, para evitar o reducir peso, pudiendo aplicarse asimismo ruedas metálicas, plásticas o similares, dotadas de la correspondiente llanta.

55

D) - En este dispositivo se hacía constar la colocación en los puntos de apoyo del eje, de unas pletinas o cuchillas que actuaban de elementos limpiadores por corte, de las posibles suciedades, tal como hilas y similares, que eventualmente hubiesen quedado adheridos al eje y rueda durante su fase de desplazamiento.

60

Estos elementos podrán o no disponerse en este montaje, ya que este complemento se considera de orden práctico, pero no vital en este montaje constructivo.

65

E) - Como medio de sujeción y retención del eje sobre su base de emplazamiento se disponen de tuercas o juegos de las mismas para su adaptación respectiva en los extremos salientes del eje.

Estas tuercas podrán fijarse solamente por medio de sus planos helicoidales o bien reforzarse mediante grupillas que atraviesen respectivamente el eje y tuerca propiamente dicha.

70

Descritas suficientemente la naturaleza y alcance de las mejoras objeto de la invención, se hace constar expresamente que cualquiera modificación de detalle que se introduzca en la misma se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere, cambie o modifique esencialmente su finalidad característica, declarándose asimismo subsistentes todas las peculiaridades amparadas por la patente principal.

248707

N O T A

""""""""""""""""""""



176

75 Por último, se declaran de novedad y propia invención las siguientes reivindicaciones:

1ª - Mejoras en el objeto de la patente de invención
núm. 239.545 concedida por "Perfeccionamientos introducidos en los
sistemas de ruedas con diversas aplicaciones" esencialmente carac-
terizadas porque en las perforaciones practicadas en los terminales
80 de las orejetas serán acoplados los extremos de un eje roscado, el
cual irá alojado en el interior de un manguito o casquillo que lo
cubra en la longitud necesaria para alcanzar de uno a otro ambos
planos internos de las citadas orejetas a fin de impedir una aproxi-
mación cuando son apretadas las tuercas y contratuercas que asegu-
85 ran en ellas el referido eje, impidiendo así la deformación de las
mismas y la creación de una zona de fricción con el elemento rodante
que implicaría un frenado constante del mismo. Dicho manguito que-
dará a su vez recubierto por el protector de que vá provisto la masa
de goma o elemento anular que sirve de base al bandaje de goma macizo.

2ª - MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION
Nº. 239.545, por "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS SISTEMAS
DE RUEDAS CON DIVERSAS APLICACIONES"

...

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que cons-
ta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 16 abril 1959

POR AUTORIZACION DEL SOLICITANTE

José Luis Rodríguez Pomatta

P.R.